

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-7013** *Resolución de la bolsa de trabajo de Ordenanza.*

Concluido el proceso selectivo por el que se convoca por el sistema de oposición, turno libre, para la cobertura en propiedad de dos plazas de ORDENANZA, pertenecientes al Grupo AP, de la Administración General, Subescala Subalternos, convocada por Resolución de fecha 13 de mayo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» 28/05/2020), procede hacer pública la relación de aspirantes de la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación.

Vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Personal adopta la siguiente,

### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y pasan a formar parte de la Bolsa de Trabajo de ORDENANZA recogido como Anexo de esta resolución, conforme a lo establecido en la base undécima de la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

SEGUNDO.- La presente publicación sirve de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/85; contra la misma se podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- De reposición, con carácter potestativo, según lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015).

2.- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, o la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015).

Santander, 17 de septiembre de 2020.  
El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,  
Pedro José Nalda Condado.

CVE-2020-7013

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

**ANEXO**  
**BOLSA DE TRABAJO "ORDENANZA"**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Roscales Sanchez, Maria	25,15
2	Sainz Perez, M <sup>a</sup> Concepción	24,70
3	Goyenechea Ruiz, M <sup>a</sup> Eugenia	24,65
4	Garcia Alquegui, Borja	24,00
5	Rodrigo Herrero, Maria del Valle	23,70
6	Gutierrez Garcia, Manuel	23,65
7	Gonzalez Valois, Angel Manuel	23,40
8	Pereira Barcena, Lidia Maria	23,30
9	Canales Lanza, Sara	23,10
10	Fernandez Garcia, Raquel	22,65
11	Dobarganes Posada, Almudena	22,45
12	Viana Pozo, Ana Isabel	22,40
13	Abascal Trigos, Juan Carlos	22,30
14	Gonzalez Aja, M <sup>a</sup> Carmen	22,20
15	Saiz Gonzalez, Ana Belen	21,95
16	Prego Bartolomé, Roberto	21,85
17	Malfaz Lavin, Eva Maria	21,80
18	Hidalgo Hoya, Carlos	21,65
19	Ortega Garcia, Alberto	21,55
20	Torre Lopez, Pablo	21,45
21	Sandoval Diéguez, Juan Antonio	21,40
22	Beitia Bolado, Cristina	21,20
23	Menendez Gonzalez, Irene	21,15
24	Reigadas Manteca, Tania	21,10
25	Fernandez Herrero, Jose Antonio	21,10
26	Gomez Perez, Alvaro	20,95
27	Zamanillo Castillo, Isaac	20,85
28	Suarez Bedia, Maria	20,70
29	Cos Rada, M <sup>a</sup> Rosa	20,45
30	Sordo Liz, Alba	20,30
31	Casado Dominguez, Alberto	20,30
32	Lopez Garcia, Maria Antonia	20,20
33	Rios Castañeda, Manuel Angel	20,20
34	Sanz Villegas, M <sup>a</sup> del Carmen	20,15
35	Caiña Chao, Ludolfo	20,05
36	Martin Haya, Jose Miguel	20,00
37	Gonzalez Abascal, Oscar	19,90
38	Acebo Fernandez, M <sup>a</sup> del Puerto	19,90
39	Fernandez Diaz, Nicolás	19,75
40	Gomez-Collantes Arce, Ainhoa Lara	19,70
41	Espinosa Male, Elena	19,40
42	Ubaldo Fernandez, Cristina	19,35
43	Perez Tovar, Alfonso	19,15
44	Villegas Arce, Juan Carlos	18,60
45	Solar Cobo, Fernando	18,55
46	Sainz Martinez, Javier	18,45
47	Mier Muro, Maximino	18,40
48	Blanco Domingo, Maria Sonia	18,40

CVE-2020-7013

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
49	Fernandez Consonni, Susana	18,15
50	Revuelta Argüeso, Maria Luisa	18,10
51	Palacio Luena, Maria José	17,95
52	Riostras Casuso, Angel	17,60
53	Sainz Setien, M <sup>a</sup> Aranzazu	17,60
54	Celis Buenaposada, David	17,50
55	Castillo Hontañón, Luis	16,75
56	Fernandez Muñoz, Samuel	16,65
57	Pereda Muñiz, Carlos	16,20

2020/7013